## **DILIGENCIA**

Para hacer constar que en la fecha certificada, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Web del Servicio Andaluz de Empleo:

Modificación del Acuerdo de rectificación de errores de la Propuesta Provisional de Resolución de la
Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, de fecha 27 de septiembre de 2019,
por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa
a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la
Convocatoria 2019.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

En Sevilla, en la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Avda de Grecia, s/n. 41012. Sevilla Teléfono 662.977.144

FIRMADO POR	ROCIO VELEZ MORALES		28/10/2019	PÁGINA 1/1	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDE2QJ2WUN5Z6WVS4VN6JA99SD	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		